

Subdepto. de Control y Calidad de Prestaciones DZS. ACA/VCP/vcp

Contraloría General de la República

THE REPORT OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON OF THE PE



RES. EX	ENTA 8A		00	0025		
MAT.:	AMPLIA	PLANTA	DE	PROFESIO	DNALE	ES A
CONVE 96.942.		OL MLE D	E MI	EGASALUD	S.A,	RUT
TEMUCO	 D,	0 6 ENE.	2016			

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exentan 4A/N°112, del 12 de enero de 2015; Resolución Exenta 1F/N° 7137, de 2009; Resolución Exenta 8A/N°1851 del 13 de octubre de 2015; Resolución Exenta 4A/N° 2990, del 5 de Abril de 2014; Resolución Exenta 1A/Nº 2484 del 03 de mayo de 2011; Resolución Exenta 1C/N°4248 del 22 de julio de 2011; Resolución Exenta 3.2D/N° 2308 del 13 de octubre de 2014, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 14/11/2009 con Informe Técnico N° 14481, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, de la entidad Megasalud S.A., RUT 96.942.400-2.

 Que, el convenio del prestador se encuentra vigente y que presentó solicitud N° 27082 de fecha 23 de diciembre de 2015, para ampliar la planta de personal, al convenio inicialmente autorizado;

3. Que, de los antecedentes de respaldo para la solicitud presentados por la prestadora y del Informe Técnico de Visación de Convenio, según N° 27082 del 04 de enero de 2016, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos, por lo que dicto la siguiente:

DIRECCIÓN ZONAL SUR Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco www.fonasa.cl





RESOLUCIÓN:

I. Apruébese la ampliación de la Planta del Personal, del convenio de inscripción del prestador **Megasalud S.A., RUT 96.942.400-2** agregándose al mismo los siguientes prestadores:

NOMBRE	RUT	PROFESIÓN/ ESPECIALIDAD		
Antonio Velásquez Miranda		Médico Cirujano/Dermatología		
Álvaro Oporto Castro		Médico Cirujano		
Guillermo Salgado Sánchez	Médico Cirujano			
Sonia Ponce De León Muñoz	-	Médico Cirujano/Neurología Pediátrica		
Felipe Mosler Muñoz		Médico Cirujano		
Oberto Sosa Alonso	-	Médico Cirujano		
Marcelo Millán Alvarado		Médico Cirujano/Cirugía		
Berta Valencia Westermeier	3	Psicóloga		

II. Actívese el registro de la nueva nómina a partir de la fecha de ésta resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

III. Notifíquese lo resuelto en forma personal, o por carta certificada dirigida al prestador, al domicilio establecido en el respectivo convenio.

Anótese, Comuníquese Archívese.

SANDRA VILLANUEVA CASTRO DIRECTORA ZONAL SUR (S) FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Megasalud S.A.
 O'Higgins N°791, Osorno.
- Expediente de Convenio del Prestador
- Oficina de Partes (Afecta Art. 7° Letra g, Ley 20.285/2008)

INGR.

DIRECCIÓN ZONAL SUR Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco www.fonasa.cl